



## DECRETO

En aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 25 de marzo de 2002, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, por el presente Decreto HE RESUELTO:

Ampliar en **dos horas** el cierre de los establecimientos públicos entre los días 24 de diciembre de 2010 y 6 de enero de 2011, ambos inclusive, respecto de las establecidas con carácter general.

Dése cuenta la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno.

Torrecampo, 30 de noviembre de 2010.

El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero



Ante mí, el Secretario

Juan Bosco Castilla Fernández